

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**13363** *Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2370/2011, de 21 de julio.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 17 de octubre de 2012, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable del Servicio de Justicia de la Delegación del Gobierno correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto.

Segundo.

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución y que opten por continuar en activo en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Delegación del Gobierno correspondiente dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida a esta Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal y al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Delegación del Gobierno, Gerencia o Comunidad Autónoma correspondiente a su destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

Copia del acta de toma de posesión será remitida por el responsable del Servicio de Justicia de la Delegación del Gobierno correspondiente, al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Cuarto.

Los funcionarios que opten por permanecer en el nuevo puesto del Cuerpo de Gestión, tendrán derecho a partir de la toma de posesión al permiso retribuido que establece la disposición adicional quinta del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, permiso del que se deducirán los días contemplados en el apartado tercero de esta Orden.

Quinto.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 7 de septiembre de 2012, no adjudicadas a los aspirantes de nuevo ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno de promoción interna, mantienen su condición de desiertas y reservadas para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del turno libre.

Octavo.

Con el fin de poder anunciar a la mayor rapidez las plazas para los aspirantes al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, turno libre, aquellos funcionarios que han obtenido destino a través de la presente Resolución, y que tengan la intención de solicitar la excedencia voluntaria en el Cuerpo de destino, deberán enviar al día siguiente de la publicación de esta Resolución, a través del fax 955 03 19 53, a la atención del Servicio de Gestión de RR.HH. de la Administración de Justicia, o escaneado al correo electrónico [concepcion.sequera@juntadeandalucia.es](mailto:concepcion.sequera@juntadeandalucia.es), la expresión de su deseo de permanecer en el Cuerpo de origen, según el modelo que está disponible en el Portal Adriano de la Consejería de Justicia e Interior como anexo II. En caso de no poder enviarlo dicho día, se remitirá a la mayor urgencia posible.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 17 de octubre de 2012.–La Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, Sofía Duarte Domínguez.

## ANEXO I

Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa. Turno promoción interna 2011

N.º ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CCAA
1	52287224J	ALCOCER PARRA	MARIA JOSÉ	1º/1º Nº 4 DE UTRERA	UTRERA	SEVILLA	ANDALUCÍA
2	24157415D	FERNANDEZ DEL MORAL	MARIA CRISTINA	PRIM. INST. Nº 5 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	ANDALUCÍA
3	4144666C	ALVAREZ GOMEZ	MARIA MILAGROS	PRIM. INST. Nº 6 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
4	72551547W	MOLINA HERRERA	MARIA DEL CARMEN	PRIM. INST. Nº 25 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
5	46709336Q	SOUZA REQUEJANA	SANDRA DE	PENAL Nº 4 DE HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
6	44360661D	GONZALEZ MORAL	GEMMA MARIA	1º/1º Nº 2 DE ÉCUIA	ÉCUIA	SEVILLA	ANDALUCÍA
7	09342132S	SANGRADOR DONCEL	BEATRIZ	PRIM. INST. Nº 7 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
8	26229081L	GALEY PEREZ	MARIA MATILDE	1º/1º Nº 1 DE VILLACARRILLO	VILLACARRILLO	JAÉN	ANDALUCÍA
9	44251618D	REY MUÑOZ	CARMEN MARIA DEL	PRIM. INST. Nº 2 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	ANDALUCÍA
10	44263204A	HERNANDEZ VILLALOBOS	FRANCISCO JAVIER	SCPJ DE COIN	COIN	MÁLAGA	ANDALUCÍA
11	09383091B	GARCIA DIAZ	JUAN JOSE	PRIM. INST. Nº 3 MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
12	78031056Z	MARTIN GARCIA	MARIA JOSEFA	SCPJ DE BERJA	BERJA	ALMERIA	ANDALUCÍA
13	30528802M	MARTINEZ DIAZ	RAFAEL	1º/1º Nº 1 LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCÍA
14	52586084B	SANCHEZ NAVAS	SOFIA	1º/1º Nº 1 DE COIN (RC)	COIN	MÁLAGA	ANDALUCÍA
15	30810716P	VAZQUEZ DE LA TORRE MEDRAN	CARMEN	1º/1º Nº 2 DE LORA DEL RÍO	LORA DEL RÍO	SEVILLA	ANDALUCÍA
16	50426627R	MACIAS DELGADO	MARIA DEL ROSARIO	PRIM. INST. Nº 3 DE MARBELLA	MARBELLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
17	28684577V	CAMPOS HERMOSO	DOLORES CRISTINA	SCPJ DE HUÉRCAL-OVERA	HUÉRCAL-OVERA	ALMERIA	ANDALUCÍA
18	35010398M	HERNANDEZ SOLER	MARIA ISABEL	PAZ DE PULPI	PULPI	ALMERIA	ANDALUCÍA
19	34065033D	MUÑOZ OBREGON	ESTHER	PRIM. INST. Nº 20 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
20	26027940J	ABOLAFIA DEL BALZO	PEDRO ÁNGEL	DEC.S.C.NOTIF. Y EMB. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCÍA
21	76862188Y	LOIS REINO	ROSALIA	MERCANTIL Nº 2 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
22	24247756Y	FERNANDEZ GONZALEZ	MARIA JOSÉ	PRIM. INST. Nº 3 TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	MÁLAGA	ANDALUCÍA
23	44350838F	MORALES VALENZUELA	MARIA TERESA	DEC.S.C.NOTIF. Y EMB. HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
24	29054071B	BELTRAN MORO	CRISTOBALINA	PRIM. INST. Nº 3 HUELVA	HUELVA	HUELVA	ANDALUCÍA
25	75013641S	VIANA SANCHEZ	FRANCISCO JUAN	PRIM. INST. Nº 3 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
26	18109084B	GUTIERREZ FERNANDEZ	ALBERTO	PRIM. INST. Nº 6 ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA	ANDALUCÍA
27	28628662X	BUIZA DE LA CRUZ	EVA MARIA	PRIM. INST. Nº 14 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
28	44046077L	RAMIREZ LEMA	ALBERTO	1º/1º Nº 2 SAN ROQUE	SAN ROQUE	CÁDIZ	ANDALUCÍA
29	52350651K	GOMEZ ALEJANDRES	JOSÉ	1º/1º Nº 1 ESTEPA	ESTEPA	SEVILLA	ANDALUCÍA
30	74638863E	FERNANDEZ CASTELLANO	JUAN	PRIM. INST. Nº 2 FUENGIROLA	FUENGIROLA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
31	24259175V	CUESTA CARDENAS	MARIA ENCARNACION	SCPJ DE COIN	COIN	MÁLAGA	ANDALUCÍA
32	44290645M	AVILA GARZON	MARIA ANGELES	1º/1º Nº 2 ESTEPA	ESTEPA	SEVILLA	ANDALUCÍA
33	16800389Q	MARTIN ULIBARRI	MARIA TERESA	PAZ DE VILLAMARTÍN	VILLAMARTÍN	CÁDIZ	ANDALUCÍA
34	24247308H	PRADOS FERNANDEZ	CARLOS ANTONIO	PENAL Nº 4 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
35	28613251D	PERDIGUERO BORDALLO	INMACULADA	PENAL Nº 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
36	74670054W	MARIN GALIANO	PEDRO JAVIER	1º/1º Nº 1 RONDA	RONDA	MÁLAGA	ANDALUCÍA
37	10837494D	FRESNO ORO	ANA ISABEL	1º /1º Nº 2 DE LA LINEA DE LA C.	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CÁDIZ	ANDALUCÍA
38	30944302X	PALACIOS SOLDADO	MARIA	PRIM. INST. Nº 4 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
39	25573871X	MARIN RAMIREZ	MARIA	PENAL Nº 3 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
40	43425856Q	BARRAGAN SANCHEZ	JOAQUÍN	PENAL Nº 2 CÁDIZ	CÁDIZ	CÁDIZ	ANDALUCÍA
41	30515041K	ROMERO BLANCO	MARIA INMACULADA	PENAL Nº 9 SEVILLA	SEVILLA	SEVILLA	ANDALUCÍA
42	80147749V	MORENO GOMEZ	MANUEL	1º/1º Nº 2 ARACENA	ARACENA	HUELVA	ANDALUCÍA
43	33394155H	RUIZ VERA	ROCÍO MACARENA	1º/1º Nº 5 ESTEPOÑA	ESTEPOÑA	MÁLAGA	ANDALUCÍA